

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

INFORMACIÓN GENERAL						
Marque con una X el tipo de documento:						
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN		Espacio para registro
Número:	151005	de	2025			
Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR						
Contratista:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA					

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	3	de	septiembre	de	2025
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	9	de	septiembre	de	2025
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	9	de	septiembre	de	2025
Duración total:	No. 113 días				
Fecha de terminación:	31	de	diciembre	de	2025

Prórrogas						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1	N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		N/A	de	N/A	de	N/A

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	N/A	N/A
Valor total: N/A		N/A \$ Valor suscrito en números N/A

Suspensiones						
Adicional No.		Tiempo (días calendario)				
1	N/A	N/A				
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		N/A	de	N/A	de	N/A
Modificaciones						
Cláusula N°		Breve descripción de la modificación				
1	N/A	N/A				

BALANCE FINANCIERO
--------------------



**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) ( $\sum$  Valor pagado + Valor causado no pagado).  
 16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.  
 17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados  
 18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.  
 19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.  
 20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura  
 21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.  
 22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)  
 23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

**Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:**

<b>Valor aporte contrapartida</b>	\$ N/A
<b>Valor ejecutado contrapartida a la fecha</b>	\$ N/A
<b>% de Ejecución contrapartida a la fecha</b>	% N/A

**Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.**

**RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI \_\_\_\_\_ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

**PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES**

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	<b>SI</b> <u>X</u>	<b>NO</b>
	Marque con una X	

**ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO**

<b>Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)</b>	<b>92%</b>
<b>Formula:</b> Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	
<b>Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):</b>	

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

Nº	Obligaciones/compromisos Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación/compromiso
1	<p align="center"><b>Cumplido con los compromisos/obligaciones generales*</b></p> <p>Durante el plazo de ejecución de la orden de compra 151005, el proveedor dio cumplimiento con los tiempos establecidos en cuanto a distribución, empaque, embalaje y entrega de la dotación en las sedes beneficiadas, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios.</p>	<p><b>% de avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra el proveedor cumplió las obligaciones de presentación de prototipos, manual de uso y garantías y materias primas, despachos y entregas de los bienes objeto de la orden de compra 151005 de 2025 de acuerdo con las cantidades y sedes correspondientes al anexo de distribución y conforme las condiciones definidas en las fichas técnicas del Acuerdo Marco de Dotaciones III.</p> <p><b>Entrega de producto: si <input checked="" type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/></b></p> <p>Ubicación: Soporte de ejecución contractual documento 88_IDE_04_151005_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005</a>.</p>

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación																									
1	<p>Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 15.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor remitió garantía de cumplimiento N° 21-44-101478730, expedida por Seguros del Estado S.A. y aprobada el 9 de septiembre de 2025 con el siguiente cubrimiento:</p> <table border="1" data-bbox="854 1178 1507 1524"> <thead> <tr> <th>POLIZA No.</th> <td colspan="2">21-44-101478730</td> <th>VALOR O.C.</th> <td>\$ 2.505.030.435,13</td> </tr> <tr> <th>AMPARO</th> <th>INICIO VIGENCIA</th> <th>FIN VIGENCIA</th> <th>SUMA ASEGURADA</th> <th>% ASEG</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>29-ago-25</td> <td>30-jun-26</td> <td>\$ 250.503.044,00</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes</td> <td>29-ago-25</td> <td>31-dic-26</td> <td>\$ 250.503.044,00</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Pago de Salarios, prestaciones sociales...</td> <td>29-ago-25</td> <td>31-dic-28</td> <td>\$ 125.251.522,00</td> <td>5%</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Garantías y aprobaciones de garantías documento 88_IDE_04_151005_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005</a>.</p>	POLIZA No.	21-44-101478730		VALOR O.C.	\$ 2.505.030.435,13	AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	% ASEG	Cumplimiento	29-ago-25	30-jun-26	\$ 250.503.044,00	10%	Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes	29-ago-25	31-dic-26	\$ 250.503.044,00	10%	Pago de Salarios, prestaciones sociales...	29-ago-25	31-dic-28	\$ 125.251.522,00	5%
POLIZA No.	21-44-101478730		VALOR O.C.	\$ 2.505.030.435,13																							
AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	% ASEG																							
Cumplimiento	29-ago-25	30-jun-26	\$ 250.503.044,00	10%																							
Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes	29-ago-25	31-dic-26	\$ 250.503.044,00	10%																							
Pago de Salarios, prestaciones sociales...	29-ago-25	31-dic-28	\$ 125.251.522,00	5%																							
2	<p>El Proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en las Tablas: Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3, Tabla 4, Tabla 5 y Tabla 6 para cada Zona de acuerdo con las cantidades de Ambientes, Conjuntos o Productos requeridos por la Entidad</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El 9 de septiembre de 2025 se firmó el acta de inicio de la orden de compra objeto del presente informe, fecha a partir de la cual el proveedor adelantó las actividades necesarias a fin de cumplir con los plazos establecidos para la distribución, entrega e instalación de los 22099 elementos que componen la orden de compra.</p>																									

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	<p>Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega en el Acta de inicio. En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.</p>	<p>Entre las actividades desarrolladas se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de prototipos. El proveedor presentó los 13 prototipos correspondientes a Mobiliario escolar, con una aprobación del 100%.</li> <li>• Manual de uso: El manual presentado cumple con el contenido requerido, por lo cual fue aprobado previo al inicio del primer despacho.</li> <li>• Marcación: El proveedor presentó la propuesta de marcación, la cual fue aprobada.</li> <li>• Materias primas: El proveedor presentó la materia prima requerida para la producción de los ítems contemplados en la orden de compra, la cual cumple con las condiciones técnicas requeridas.</li> </ul> <p>Cronograma: En el cronograma presentado por Industrias Cruz Hermanos S.A.S la distribución permitió las entregas de los elementos en 59 sedes de la orden de compra en el período objeto del presente informe, presentando las actas de entrega suscritas por los encargados de 32 sedes, encontrándose en proceso de retorno de las actas de las 27 sedes restantes.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> Los soportes documentales se encuentran contenidos en el documento 88_IDE_04_151005_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005</a></p>
<p><b>3</b></p>	<p>Una vez aprobada la garantía única de cumplimiento y se tenga el registro presupuestal, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra. La cual podrá contener: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes en su respectivo anexo. El acta de inicio se podrá suscribir según formato establecido por cada Entidad.</p> <p>El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es firmada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El 9 de septiembre de 2025 fue aprobada la garantía única de cumplimiento N° 21-44-101478730, expedida por Seguros del Estado S.A.</p> <p>El 3 de septiembre de 2025 se expidió el Registro Presupuestal 23425 Se suscribió acta de inicio con fecha 9 de septiembre de 2025.</p> <p>Una vez presentada por parte del contratista la garantía de cumplimiento y expedido el registro presupuestal, se suscribió el acta de inicio para la orden de compra 151005.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> Garantías y aprobaciones de garantías se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_04_151005_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005</a></p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.																																																																
4	En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la entrega de los bienes de Dotación Escolar con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantía. En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula 12.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> La entrega de los bienes objeto de seguimiento corresponde a los bienes contemplados en la orden de compra 151005 de 2025, objeto del presente informe parcial de supervisión de acuerdo a lo definido en el AMP y a lo establecido en el acta de inicio.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>																																																															
5	Entregar los bienes de Dotación Escolar en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. Los Bienes de Dotación Escolar del Segmento 6 tienen cobertura únicamente en la ciudad de Bogotá.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó las actas que respaldan la entrega de 32 sedes del total de 59 sedes que conforman la orden de compra.</p> <p>El proveedor reportó entregas de las 27 sedes restantes, completando la entrega del 100% de las sedes. Se está a la espera de retorno de las actas que respaldan la entrega.</p> <p>Las sedes en las que se entregaron los bienes corresponden a las sedes del anexo de distribución, así:</p> <table border="1" data-bbox="816 1035 1536 1923"> <thead> <tr> <th colspan="2">INSTITUCION</th> <th colspan="2">SEDES</th> </tr> <tr> <th>NOMBRE INST</th> <th>CODIGO</th> <th>NOMBRE SEDE</th> <th>CODIGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA</td> <td>105154000298</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA</td> <td>105154001341</td> </tr> <tr> <td>I. E. LA MISERICORDIA</td> <td>105154000751</td> <td>I. E. LA MISERICORDIA</td> <td>105154001812</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO</td> <td>105154000280</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO</td> <td>105154800006</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MARGENTO</td> <td>205154000896</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MARGENTO</td> <td>205154001515</td> </tr> <tr> <td>CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO</td> <td>285125000279</td> <td>SEDE PRINCIPAL</td> <td>285125000279</td> </tr> <tr> <td>C.E La Primavera</td> <td>219050000089</td> <td>SEDE PRINCIPAL</td> <td>219050000089</td> </tr> <tr> <td>C.E Pambital</td> <td>219050001352</td> <td>SEDE LA EMBOSCADA</td> <td>219050000623</td> </tr> <tr> <td>C.E La Primavera</td> <td>219050000976</td> <td>SEDE GRECIA</td> <td>219050000976</td> </tr> <tr> <td>Centro E La Leona (</td> <td>219050001115</td> <td>SEDE EL PINCHE</td> <td>219050001107</td> </tr> <tr> <td>Centro E La Leona (</td> <td>219050001115</td> <td>SEDE EL 20 DE JULIO</td> <td>219050001336</td> </tr> <tr> <td>CENTRO EDUCATIVO SAN JUAN DE LA FLORIDA</td> <td>219050000071</td> <td>SEDE LA ARBOLADA</td> <td>219050004149</td> </tr> <tr> <td>Centro E Campo Bello Bajo</td> <td>219075000172</td> <td>SEDE GALANIA</td> <td>119075000801</td> </tr> <tr> <td>Centro E Cabuyo Bajo</td> <td>219075000199</td> <td>SEDE PRINCIPAL</td> <td>219075000199</td> </tr> </tbody> </table>				INSTITUCION		SEDES		NOMBRE INST	CODIGO	NOMBRE SEDE	CODIGO	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	105154000298	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	105154001341	I. E. LA MISERICORDIA	105154000751	I. E. LA MISERICORDIA	105154001812	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO	105154000280	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO	105154800006	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MARGENTO	205154000896	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MARGENTO	205154001515	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO	285125000279	SEDE PRINCIPAL	285125000279	C.E La Primavera	219050000089	SEDE PRINCIPAL	219050000089	C.E Pambital	219050001352	SEDE LA EMBOSCADA	219050000623	C.E La Primavera	219050000976	SEDE GRECIA	219050000976	Centro E La Leona (	219050001115	SEDE EL PINCHE	219050001107	Centro E La Leona (	219050001115	SEDE EL 20 DE JULIO	219050001336	CENTRO EDUCATIVO SAN JUAN DE LA FLORIDA	219050000071	SEDE LA ARBOLADA	219050004149	Centro E Campo Bello Bajo	219075000172	SEDE GALANIA	119075000801	Centro E Cabuyo Bajo	219075000199	SEDE PRINCIPAL	219075000199
INSTITUCION		SEDES																																																															
NOMBRE INST	CODIGO	NOMBRE SEDE	CODIGO																																																														
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	105154000298	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA	105154001341																																																														
I. E. LA MISERICORDIA	105154000751	I. E. LA MISERICORDIA	105154001812																																																														
INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO	105154000280	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO DOMINGO	105154800006																																																														
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MARGENTO	205154000896	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MARGENTO	205154001515																																																														
CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO	285125000279	SEDE PRINCIPAL	285125000279																																																														
C.E La Primavera	219050000089	SEDE PRINCIPAL	219050000089																																																														
C.E Pambital	219050001352	SEDE LA EMBOSCADA	219050000623																																																														
C.E La Primavera	219050000976	SEDE GRECIA	219050000976																																																														
Centro E La Leona (	219050001115	SEDE EL PINCHE	219050001107																																																														
Centro E La Leona (	219050001115	SEDE EL 20 DE JULIO	219050001336																																																														
CENTRO EDUCATIVO SAN JUAN DE LA FLORIDA	219050000071	SEDE LA ARBOLADA	219050004149																																																														
Centro E Campo Bello Bajo	219075000172	SEDE GALANIA	119075000801																																																														
Centro E Cabuyo Bajo	219075000199	SEDE PRINCIPAL	219075000199																																																														

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	Centro E La cabaña	219075000245	SEDE PRINCIPAL	219075000245
	C.E Rio Sucio	219256000646	SEDE PRINCIPAL	219256000646
	IE EL RAMAL	219256000484	SEDE ORTEGA	219256000727
	C.E LOS ANDES	219256000816	SEDE PRINCIPAL	219256000816
	C EDUCATIVA PALMICHAL	219256001481	SEDE PRINCIPAL	219256001481
	El Rosal	219256002037	SEDE EL CONDOR	219256001651
	C.E EL NAYITA	219256001154	SEDE SAN JUAN DEL MICAY	219256001898
	Centro educativo Chapa	219256002061	SEDE PRINCIPAL	219256002061
	INSTITUCION EDUCTAIVA CUATRO ESQUINAS	219256000191	SEDE VFERANERAS	219256002118
	INSTITUCION EDUCATIVA LAS BOTAS	219256003718	SEDE PRINCIPAL	219256003718
	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO RADA	119473000081	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO ANTONIO RADA	119473000064
	INSTITUCION EDUCATIVA EL MANGO	219473000263	INSTITUCION EDUCATIVA EL MANGO	219473000263
	INSTITUCION EDUCATIVA INTERCULTURAL BILING¿E AGUA NEGRA	219473000549	INSTITUCION EDUCATIVA INTERCULTURAL BILING¿E AGUA NEGRA	219473000549
	CENTRO INTEGRAL DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN WAMPIANO	219473006661	CENTRO INTEGRAL DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN WAMPIANO	219473006661
	INSTITUCION EDUCATIVA EL OASIS	119548000014	INSTITUCION EDUCATIVA EL OASIS	119548000154
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO TUNIA	219548000370	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO TUNIA	219548000302
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO PIENDAMO	219548000337	INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDRO PIENDAMO	219548000337
	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ELENA	219548000817	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ELENA	219548000817
	CENTRO EDUCATIVO LA GUAJIRITA	220045000036	CENTRO EDUCATIVO LA GUAJIRITA	220045000036
	INSTITUCION EDUCATIVA ESTADOS UNIDOS	220045000095	INSTITUCION EDUCATIVA ESTADOS UNIDOS	220045000095
	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SAN GENARO	220045006484	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SAN GENARO	220045006484
	CENTRO EDUCATIVO VILLA MATILDE	220045006654	CENTRO EDUCATIVO VILLA MATILDE	220045006964
	INSTITUCION EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES	120400800036	INSTITUCION EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES	120400000129

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	120400008286	SEDE TIMOTEA MENESES	120400000412
	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	120400008286	SEDE JUAN RAMON DE IBIRICO	120400008413
	INSTITUCION EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES	120400800036	INSTITUCION EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES	220400000662
	INSTITUCION EDUCATIVA JUNIN	323807001608	INSTITUCION EDUCATIVA JUNIN	123807000912
	INSTITUCION EDUCATIVA BENICIO AGUDELO	123807000017	INSTITUCION EDUCATIVA BENICIO AGUDELO	123807001668
	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS	223807004360	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS	223807003487
	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS	223807004360	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS	223807004378
	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	123855022006	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	123855022006
	INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PIRU	223855000643	INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAFAEL DEL PIRU	223855000643
	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CARBONELL	123855000347	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CARBONELL	223855001593
	INSTITUCION EDUCATIVA CATALINO GULFO	323855000419	INSTITUCION EDUCATIVA CATALINO GULFO	323855000419
	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTERNADO RURAL DUMINGUEKA	244090800007	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTERNADO RURAL DUMINGUEKA	244090002984
	CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES	244001001678	CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENOS AIRES	244090003042
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN ANTONIO DE PALOMINO	244001002887	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN ANTONIO DE PALOMINO	244090003069
	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTERNADO RURAL DUMINGUEKA	244090800007	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTERNADO RURAL DUMINGUEKA	244090003140
	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JACOBO ARAGON	144279000392	INSTITUCION EDUCATIVA JUAN JACOBO ARAGON	144279000023
	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE FONSECA	144279000635	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA DE FONSECA	144279001062
	INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO PARODI MEDINA	244279001008	ESC. MA. DE LOS ANGELES VANEGAS	144279001348
	INSTITUCION EDUCATIVA ERNESTO PARODI MEDINA	244279001008	ESCUELA EL CARMEN	144279001402

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	<table border="1"> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA NO. 3</td> <td>144430000499</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA NO. 3</td> <td>144430000499</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA NO. 2</td> <td>144430000669</td> <td>INSTITUCION EDUCATIVA NO. 2</td> <td>144430000669</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA NO. 9</td> <td>244430002119</td> <td>SEDE GABRIEL GARCIA MARQUEZ</td> <td>144430002408</td> </tr> <tr> <td>INSTITUCION EDUCATIVA NO. 9</td> <td>244430002119</td> <td>SEDE 20 DE JULIO</td> <td>144430002599</td> </tr> </table>	INSTITUCION EDUCATIVA NO. 3	144430000499	INSTITUCION EDUCATIVA NO. 3	144430000499	INSTITUCION EDUCATIVA NO. 2	144430000669	INSTITUCION EDUCATIVA NO. 2	144430000669	INSTITUCION EDUCATIVA NO. 9	244430002119	SEDE GABRIEL GARCIA MARQUEZ	144430002408	INSTITUCION EDUCATIVA NO. 9	244430002119	SEDE 20 DE JULIO	144430002599
INSTITUCION EDUCATIVA NO. 3	144430000499	INSTITUCION EDUCATIVA NO. 3	144430000499														
INSTITUCION EDUCATIVA NO. 2	144430000669	INSTITUCION EDUCATIVA NO. 2	144430000669														
INSTITUCION EDUCATIVA NO. 9	244430002119	SEDE GABRIEL GARCIA MARQUEZ	144430002408														
INSTITUCION EDUCATIVA NO. 9	244430002119	SEDE 20 DE JULIO	144430002599														
<p>6 En el evento que la Entidad no cuente con las condiciones necesarias para la instalación de los equipos electrodomésticos como estufas y equipos de refrigeración y mesón con poceta y demás elementos que requieran instalación in situ, el proveedor deberá dejar constancia de la entrega, precisando las dificultades presentadas para la instalación, a través de la respectiva acta firmada por las partes.</p> <p>El Acuerdo Marco de Dotación Escolar tiene cobertura nacional distribuida a partir de Regiones, en este sentido el Proveedor debe garantizar la entrega de los Ambientes, Conjuntos o Productos de los Segmentos en cualquier lugar definido por la Entidad Compradora dentro de la Región de participación, de acuerdo con las Zonas planteadas por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No _____</b>  <b>Ubicación:</b> Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_04_151005_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005</a></p> <p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución correspondiente al presente informe parcial de supervisión, el proveedor no manifestó inconvenientes con la entrega e instalación de la dotación escolar en las sedes que componen esta orden de compra 151005 de 2025.</p> <p><b>Entrega producto Si _____ No <u>X</u>_____</b>  <b>Ubicación:</b> N/A</p>																
<p>7 El Proveedor debe realizar la Distribución de la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos por la Entidad Compradora, directamente en los Establecimientos Educativos o en lugar de entrega designado por la Entidad Compradora. Se podrán realizar entregas parciales de la Orden de Compra por Establecimiento Educativo. En todo caso, el Proveedor para la Distribución de entregas parciales debe incluir la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos para cada una de los Establecimientos Educativos.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> En el período del presente informe y de conformidad con las actas de entrega presentadas por el proveedor, se ha realizado la distribución y entrega de 12509 elementos, que representan el 57% del total de los elementos de la presente orden de compra, en 32 sedes focalizadas, dentro del plazo contractual.</p> <p>El proveedor reportó entregas de las 27 sedes restantes y los 9590 elementos correspondientes a estas sedes, completando la entrega del 100% de las sedes y el 100% de elementos contemplados en la orden de compra. Se está a la espera de retorno de la totalidad de las actas que respaldan la entrega. Siendo en total 22099 elementos entregados.</p> <p>La distribución correspondió a los siguientes elementos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AMBIENTE</th> <th>ELEMENTOS</th> <th>UNITARIOS</th> <th>ENTREGADOS</th> <th>TOTAL ENTREGADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td>1</td> <td>11</td> <td>11</td> </tr> </tbody> </table>	AMBIENTE	ELEMENTOS	UNITARIOS	ENTREGADOS	TOTAL ENTREGADOS		Silla puesto de trabajo docente	1	11	11						
AMBIENTE	ELEMENTOS	UNITARIOS	ENTREGADOS	TOTAL ENTREGADOS													
	Silla puesto de trabajo docente	1	11	11													

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	"dts03-- 100Aulas de Preescolar"	Mesa puesto docente	1		11
		Silla puesto de trabajo preescolar	24		264
		Mesa puesto de trabajo preescolar	8		88
		Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	2		22
		Mueble de almacenamiento aulas	2		22
		Tablero	1		11
		Tándem tres (3) canecas aulas	1		11
		"dts03-- 101Aulas de Primaria"	Silla puesto de trabajo docente		1
	Mesa puesto docente		1	145	
	Silla puesto de trabajo primaria		40	5800	
	Mesa puesto de trabajo básica primaria		40	5800	
	Mueble de almacenamiento aulas		1	145	
	Tablero		1	145	
	Tándem tres (3) canecas aulas		1	145	
	"dts03-- 102Aulas de Secundaria"	Silla puesto de trabajo docente	1	86	86
		Mesa puesto docente	1		86
		Silla puesto de trabajo secundaria	40		3440
		Mesa puesto de trabajo básica secundaria	40		3440
		Mueble de almacenamiento aulas	1		86
		Tablero	1		86
		Tándem tres (3) canecas aulas	1		86
		"dts03-- 115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar		12
	Mesa puesto de trabajo preescolar		4	28	
	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar.		1	7	
"dts03-- 118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	Silla puesto de trabajo primaria	1	440	440	
	Mesa puesto de trabajo básica primaria	1		440	
"dts03-- 119Puesto de	Silla puesto de trabajo secundaria	1	340	340	

		Trabajo Aula Secundaria"	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	340															
		"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	Silla puesto de trabajo docente	1	49															
			Mesa puesto docente	1	49															
		"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	3	75															
			Mesa puesto de trabajo preescolar	1	25															
		"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	1	49															
		"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1	49															
		"dts03--174Tándem tres (3) canecas aulas"	Tándem canecas aula manejo de residuos solidos.	1	49															
		<b>TOTAL:</b>		<b>240</b>	<b>1250</b>															
		<p><b>Entrega producto Si <u>  X  </u> No <u>      </u></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_04_151005_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005</a></p>																		
8	<p>Los retrasos en los tiempos de Distribución generan incumplimiento en los términos descritos en las cláusulas 17 y 18. El Proveedor del Acuerdo Marco debe cumplir con las especificaciones del servicio establecidas a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Especificación</th> <th>Descripción</th> <th>Medición</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Distribución de la Dotación Escolar</td> <td>La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b); el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.</td> <td>Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.</td> </tr> <tr> <td>Calidad de la Dotación Escolar</td> <td>Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.</td> <td>La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.</td> </tr> <tr> <td>Marcación de la Dotación Escolar</td> <td>La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN-. Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED; (ii) nombre de Proveedor en Colombia; (iii) dirección de Proveedor en Colombia; (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia; (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia; (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.</td> <td>Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente aclara que algunos elementos vienen empacados por defecto; como ejemplo la marcación para el Menaje de comedor debe estar enunciada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Entiéndase platos, tenedores, vasos, etc)</td> </tr> <tr> <td>Empaque y embalaje</td> <td>La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.</td> <td>La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.</td> </tr> <tr> <td>Instalación</td> <td>La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de instalación El 100% de los Productos deben cumplir con los comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en requerimientos de instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Especificación	Descripción	Medición	Distribución de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b); el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.	Calidad de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.	Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN-. Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED; (ii) nombre de Proveedor en Colombia; (iii) dirección de Proveedor en Colombia; (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia; (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia; (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente aclara que algunos elementos vienen empacados por defecto; como ejemplo la marcación para el Menaje de comedor debe estar enunciada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Entiéndase platos, tenedores, vasos, etc)	Empaque y embalaje	La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.	La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.	Instalación	La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de instalación El 100% de los Productos deben cumplir con los comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en requerimientos de instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.		<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor durante la ejecución de la orden de compra realizó la distribución de los elementos en 59 sedes que corresponden al 100% del total de sedes contempladas en la orden de compra 151005 de 2025, de conformidad con los tiempos definidos en el cronograma presentado.</p> <p>La marcación de los bienes corresponde a la aprobada.</p> <p>Las actividades de desembalaje, ubicación, montaje y eliminación de embalajes se han desarrollado conforme al anexo técnico.</p> <p><b>Entrega producto Si <u>      </u> No <u>  X  </u></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
Especificación	Descripción	Medición																		
Distribución de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b); el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos en la Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega del proceso.																		
Calidad de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor debe reponer todos los Productos defectuosos en la mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.																		
Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN-. Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED; (ii) nombre de Proveedor en Colombia; (iii) dirección de Proveedor en Colombia; (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia; (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia; (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente aclara que algunos elementos vienen empacados por defecto; como ejemplo la marcación para el Menaje de comedor debe estar enunciada en el Manual de Uso y Mantenimiento, puesto que no es posible marcar uno a uno los Bienes requeridos (Entiéndase platos, tenedores, vasos, etc)																		
Empaque y embalaje	La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.	La Entidad Verificará durante la entrega de los Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable con el medio ambiente o material reciclable.																		
Instalación	La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de instalación El 100% de los Productos deben cumplir con los comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en requerimientos de instalación, una vez realizada la el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.																			

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

9	Realizar el cobro de los bienes de Dotación Escolar efectivamente entregados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	<p><b>% de Avance: 9%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Las actas presentadas por el proveedor fueron verificadas y validadas con la entrega efectiva de los elementos correspondientes a esta orden de compra. Se dio inicio al proceso de pagos respectivo, se solicitó al proveedor la generación de la factura electrónica.</p> <p>El proveedor presentó la factura No. 1000086558, con fecha 22 de diciembre de 2025, de la cual se realizó el pago el 29 de diciembre de 2025.</p> <p>El proveedor presentó la factura No. 1000086641, con fecha 30 de diciembre de 2025, de la cual el pago se encuentra en proceso.</p> <p>Se dio inicio al proceso de pagos respectivo, se solicitó al proveedor la generación de la factura electrónica.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
10	Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Desde el apoyo a la supervisión se socializó al proveedor el formato de despacho para el control de avance de distribución.</p> <p>Adicionalmente, se compartió el formato de acta de entrega, indicando que cada acta de entrega debe estar acompañada del respectivo registro fotográfico, incluyendo imágenes de la fachada o entrada de la sede, fotos de dotación escolar entregadas y una imagen del encargado de la sede firmando el acta. Y se recordó el método de pago establecido, que requiere la autorización de pago de las sedes siempre que la entrega esté debidamente respaldada por la firma del acta y el registro fotográfico correspondiente. Se subrayó la necesidad de tener en cuenta la programación del PAC, la cual se proyectó con el avance de entregas e instalación en las sedes</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A.</b></p>
11	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con la expedición del registro presupuestal No 23425 del 3 de septiembre de 2025, se registró al proveedor en el SIIF.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Registro presupuestal contenido en el documento 88_IDE_04_151005_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005</a></p>
12	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	<p><b>% de Avance: 0%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los soportes de los pagos se publicarán en la TVEC, una vez autorizados los pagos correspondientes.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
13		<p><b>% de Avance: N/A</b></p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	<p>En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.</p>	<p><b>Descripción del avance:</b> La orden de compra 151005 de 2025 se ejecutó de conformidad con las condiciones contractuales y técnicas requeridas, sin que se hayan presentado situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___X___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
<p align="center"><b>14</b></p>	<p>Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que sea colocada.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la Orden de Compra 151005 el proveedor no informó sobre ninguna modificación en las condiciones que le dieron la calidad de proveedor en el AMP CCE-SNG- AMP- 001- 2024, dotaciones escolares III.</p> <p>El proveedor presentó los siguientes documentos:</p> <p>Soportes de registro de elementos en el Mincomercio GRUPO REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES.</p> <p>CERTIFICACIÓN APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL, de fecha septiembre 12 de 2025.</p> <p>ACREDITACIÓN MIPYME, de fecha septiembre 12 de 2025.</p> <p>ACREDITACIÓN DE EMPRESAS DE MUJERES, de fecha septiembre 12 de 2025.</p> <p>Certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, suscrito POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ, del 1 de septiembre de 2025,</p> <p>INFORME DE ESTANDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SS Resolución 312 de 13 febrero de 2019.</p> <p>CERTIFICACIÓN DE REGISTRO Y CUMPLIMIENTO EMPRESAS FORESTALES No. 00076 expedido por SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE Acta No. 995, ACTA DE REGISTRO DEL LIBRO DE OPERACIONES DE LAS INDUSTRIAS O EMPRESAS FORESTALES expedida por DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE.</p> <p><b>Entrega producto Si ___X___ No ___</b></p> <p><b>Ubicación:</b> Soportes de cumplimiento de condiciones del AMP presentados por el proveedor contenidos en el documento 88_IDE_04_151005_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.</p> <p><b><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005</a></b></p>
<p align="center"><b>15</b></p>	<p>Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Desde la firma del acta de inicio y a partir del seguimiento realizado a las actividades propias de la orden de compra 151005 de 2025, se evidenció el cumplimiento por parte del proveedor de la legislación colombiana respecto a las obligaciones relacionadas con el pago de la seguridad social, a través del certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

		<p>Sandra Yaneth Valenzuela Escobar con cédula de ciudadanía No. 51.891.315 y Tarjeta Profesional No. 57037-T en su calidad de revisor fiscal, expedida con fecha 29 de diciembre de 2025. El referido certificado acredita el cumplimiento de dichas obligaciones durante el período correspondiente a los últimos seis (6) meses, comprendido entre julio y diciembre de 2025.</p>
		<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Certificado de aportes parafiscales contenido en el documento 88_IDE_04_151005_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005</a></p>
16	<p>Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando éstas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El cuarto informe de supervisión da cuenta de las obligaciones del proveedor en la operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios, así como de las actividades realizadas en el marco de la orden de compra 151005 de 2025.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Los soportes documentales se encuentran contenidos en el documento 88_IDE_04_151005_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005</a></p>
17	<p>Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por Sandra Yaneth Valenzuela Escobar con cédula de ciudadanía No. 51.891.315 y Tarjeta Profesional No. 57037-T en su calidad de revisor fiscal, expedida con fecha 29 de diciembre de 2025. El referido certificado acredita el cumplimiento de dichas obligaciones durante el período correspondiente a los últimos seis (6) meses, comprendido entre julio y diciembre de 2025.</p> <p>De otra parte, el proveedor presenta certificado REDAM, mediante el cual se acredita la exclusión del mencionado registro, expedido inicialmente el veintinueve (29) de julio de 2025, con vigencia hasta el día veintisiete (27) de octubre de 2025. Así mismo, se aporta un segundo certificado REDAM, expedido el dieciséis (16) de septiembre de 2025, vigente hasta el día quince (15) de diciembre de 2026.</p> <p>De igual forma el proveedor cumplió con las obligaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>El proveedor conoció en el momento de selección del AMP, las obligaciones tributarias y gastos contemplados en la ejecución, sin presentar novedad a la fecha en lo que respecta a la orden de compra 151005 de 2025.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Certificados aportes parafiscales contenidos en el documento 88_IDE_04_151005_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005</a></p>
18		<p><b>% de Avance: 100%</b></p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	<p>Realizar las acciones necesarias a lograr el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno nacional para evitar y/o mitigar cualquier tipo de virus o enfermedades que se propaguen. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del persona que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará y quienes prestarán el respectivo servicio.</p>	<p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se recibieron novedades relacionadas con el cumplimiento de la presente obligación en la orden de compra 151005. De igual forma el proveedor cumplió con las obligaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo en las plantas.</p> <p><b>Entrega producto</b> Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> ___</p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
19	<p>El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.</p>	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> Desde la suscripción del acta de inicio el proveedor acató los lineamientos e indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional, a través del personal asignado, lo cual se reflejó en el avance y cumplimiento del cronograma.</p> <p><b>Entrega producto</b> Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> ___</p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
20	<p>Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, el Proveedor recibió y utilizó la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional como Entidad Compradora, relacionada con los datos de ubicación de las sedes educativas y los datos de contacto de los encargados, exclusivamente para efectos de la planeación logística, coordinación de entregas y programación de rutas de distribución.</p> <p><b>Entrega producto</b> Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> ___</p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
21	<p>Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p>	<p><b>% de Avance:</b> N/A</p> <p><b>Descripción del avance:</b> Teniendo en cuenta que durante la ejecución de la orden de compra el proveedor utilizó la información suministrada por la entidad compradora para fines relacionados con la ejecución de la misma, no se requirió respuesta frente a la divulgación indebida de la información.</p> <p><b>Entrega producto</b> Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> ___</p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
22	<p>Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.</p>	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor en la jornada de aprobación de materias primas, presentó los certificados de calidad, de las materias primas, requeridas para la fabricación de los elementos objeto de la orden de compra, como el caso de certificado de pintura, materiales plásticos, de aceros y de madera, los cuales cumplen con los requerimientos técnicos correspondientes.</p> <p>El proveedor presentó los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de insumos de COINTEC S.A.S., certificando el uso de PLASTICOS PARA MOBILIARIO ESCOLAR Y AFINES, los cuales son Fabricados en Materias Primas Originales suministrados por el proveedor Esenttia tales como Homopolimero y Copolimero, además</li> </ul>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

		<p>cuentan con Filtro UV y pigmentos de Primera Calidad, de fecha 29 de abril de 2025.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de REFOPANEL ZOMAC, certificando que la madera de melina (Gmelina Arborea) y ceiba (Bombacopsis quinata) presente en las láminas de plywood fabricadas en la planta de Zambrano Bolívar, provienen de plantaciones forestales de terceros, legales y debidamente registradas ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, de fecha 8 de agosto de 2025.</li> <li>• Certificado de Lamitech, certifica que sus laminados de alta presión (HPL), en versión estándar y Fire Rated, cumplen exigentes normas internacionales de reacción al fuego como EN 13501-1 y ASTM E84, alcanzando clasificaciones de alto desempeño como B-s1,d0 y Clase A, que evidencian un estricto control de calidad y seguridad en sus productos, de fecha de agosto del 2020.</li> </ul> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> Soportes cumplimiento AMP contenidos en el documento 88_IDE_04_151005_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005</a></p>
23	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados con la oferta e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó certificación de registro y cumplimiento empresas forestales No. 00076 del 22 de julio de 2025.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> Soportes cumplimiento AMP contenidos en el documento 88_IDE_04_151005_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005</a></p>
24	Mantener actualizada durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra la certificación o autorización de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera, frente al Segmento 6.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> La orden de compra 151005 de 2025 objeto del presente informe, no contempló elementos del segmento 6.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>
25	Mantener actualizado durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente, para el Segmento 6, según la normatividad vigente aplicable.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Teniendo en cuenta que los ítems que conforman la orden de compra objeto del presente informe no contemplan bienes correspondientes al segmento 6, no se hace exigible la presentación del libro de operaciones.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>
26	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada año los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electroestática. El proponente podrá cambiar a distribuidor o	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor en la jornada de aprobación de materias primas, presentó los certificados de calidad, de las materias primas, requeridas para la fabricación de los elementos objeto de la orden de compra, como el caso de certificado de pintura de materiales</p>

	<p>proveedor de los insumos durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.</p>	<p>plásticos, de aceros y de madera. Como respuesta a la solicitud el proveedor presentó los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de insumos de COINTEC S.A.S., certificando el uso de PLASTICOS PARA MOBILIARIO ESCOLAR Y AFINES, los cuales son Fabricados en Materias Primas Originales suministrados por el proveedor Esenttia tales como Homopolimero y Copolimero, además cuentan con Filtro UV y pigmentos de Primera Calidad, de fecha 29 de abril de 2025.</li> <li>• Certificado de REFOPANEL ZOMAC, certificando que la madera de melina (Gmelina Arborea) y ceiba (Bombacopsis quinata) presente en las láminas de plywood fabricadas en la planta de Zambrano Bolivar, provienen de plantaciones forestales de terceros, legales y debidamente registradas ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, de fecha 8 de agosto de 2025.</li> <li>• Certificado de Lamitech, certifica que sus laminados de alta presión (HPL), en versión estándar y Fire Rated, cumplen exigentes normas internacionales de reacción al fuego como EN 13501 1 y ASTM E84, alcanzando clasificaciones de alto desempeño como B s1,d0 y Clase A, que evidencian un estricto control de calidad y seguridad en sus productos, de fecha de agosto del 2020.</li> </ul> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Soportes cumplimiento AMP contenidos en el documento 88_IDE_04_151005_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005</a></p>								
<b>27</b>	<p>Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor cumplió con los requerimientos definidos en las fichas y especificaciones técnicas tanto de los elementos que conforman los ítems objeto de la orden de compra 151005 de 2025, como en las materias primas requeridas para la producción de los mismos, y las condiciones de embalaje para el transporte de los elementos hasta las sedes educativas. y la instalación de estos, según corresponde al tipo de ítem entregado.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>								
<b>28</b>	<p>Cumplir con los tiempos de Distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> , Durante la ejecución de la orden de compra los despachos de 22099 elementos que conforman el 100% de la orden de compra 151005 de 2025, fueron realizados en el plazo contractual.</p> <p>Si se tiene en cuenta el total de sedes que conforman la orden de compra el proveedor entregó el 100% de las sedes, así:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="padding: 5px;">ORDEN DE COMPRA</th> <th style="padding: 5px;">Sedes contratadas</th> <th style="padding: 5px;">Sedes entregadas</th> <th style="padding: 5px;">Sedes pendientes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">151005</td> <td style="padding: 5px;">59</td> <td style="padding: 5px;">59</td> <td style="padding: 5px;">0</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p>	ORDEN DE COMPRA	Sedes contratadas	Sedes entregadas	Sedes pendientes	151005	59	59	0
ORDEN DE COMPRA	Sedes contratadas	Sedes entregadas	Sedes pendientes							
151005	59	59	0							

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

		<p><b>Ubicación:</b> Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_04_151005_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005</a></p>																																			
<b>29</b>	<p>En caso de Fuerza Mayor, Caso Fortuito, circunstancias de orden público o causas imputables a la Entidad Compradora que impidan al proveedor la entrega o Instalación de la Dotación Escolar en el lugar de destino, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobrecostos asumidos debidamente justificados, correspondientes a transporte y/o bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan al proveedor la entrega e instalación de la dotación por causas imputables a la entidad compradora.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>																																			
<b>30</b>	<p>Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los lugares de entrega.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra y de conformidad con las actas de entrega presentadas por el proveedor, se realizaron la distribución y entrega de 12509 elementos, que representan el 57% del total de los elementos de la presente orden de compra, en 32 sedes focalizadas, dentro del plazo contractual.</p> <p>El proveedor reportó entregas de las 27 sedes restantes, completando la entrega del 100% de las sedes, siendo un total de 22099 elementos entregados. Se está a la espera de retorno de las actas que respaldan la entrega.</p> <p>La distribución correspondió a los siguientes elementos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>AMBIENTE</th> <th>ELEMENTOS</th> <th>UNITARIOS</th> <th>ENTREGADOS</th> <th>TOTAL ENTREGADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="9">"dts03-- 100Aulas de Preescolar"</td> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td align="center">1</td> <td align="center" rowspan="9">11</td> <td align="center">11</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto docente</td> <td align="center">1</td> <td align="center">11</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo preescolar</td> <td align="center">24</td> <td align="center">264</td> </tr> <tr> <td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td> <td align="center">8</td> <td align="center">88</td> </tr> <tr> <td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td> <td align="center">2</td> <td align="center">22</td> </tr> <tr> <td>Mueble de almacenamiento aulas</td> <td align="center">2</td> <td align="center">22</td> </tr> <tr> <td>Tablero</td> <td align="center">1</td> <td align="center">11</td> </tr> <tr> <td>Tándem tres (3) canecas aulas</td> <td align="center">1</td> <td align="center">11</td> </tr> <tr> <td>Silla puesto de trabajo docente</td> <td align="center">1</td> <td align="center">145</td> <td align="center">145</td> </tr> </tbody> </table>	AMBIENTE	ELEMENTOS	UNITARIOS	ENTREGADOS	TOTAL ENTREGADOS	"dts03-- 100Aulas de Preescolar"	Silla puesto de trabajo docente	1	11	11	Mesa puesto docente	1	11	Silla puesto de trabajo preescolar	24	264	Mesa puesto de trabajo preescolar	8	88	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	2	22	Mueble de almacenamiento aulas	2	22	Tablero	1	11	Tándem tres (3) canecas aulas	1	11	Silla puesto de trabajo docente	1	145	145
AMBIENTE	ELEMENTOS	UNITARIOS	ENTREGADOS	TOTAL ENTREGADOS																																	
"dts03-- 100Aulas de Preescolar"	Silla puesto de trabajo docente	1	11	11																																	
	Mesa puesto docente	1		11																																	
	Silla puesto de trabajo preescolar	24		264																																	
	Mesa puesto de trabajo preescolar	8		88																																	
	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	2		22																																	
	Mueble de almacenamiento aulas	2		22																																	
	Tablero	1		11																																	
	Tándem tres (3) canecas aulas	1		11																																	
	Silla puesto de trabajo docente	1		145	145																																

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	"dts03-- 101Aulas de Primaria"	Mesa puesto docente	1	86	145
		Silla puesto de trabajo primaria	40		5800
		Mesa puesto de trabajo básica primaria	40		5800
		Mueble de almacenamiento aulas	1		145
		Tablero	1		145
		Tándem tres (3) canecas aulas	1		145
		Silla puesto de trabajo docente	1		86
	"dts03-- 102Aulas de Secundaria"	Mesa puesto docente	1	86	86
		Silla puesto de trabajo secundaria	40		3440
		Mesa puesto de trabajo básica secundaria	40		3440
		Mueble de almacenamiento aulas	1		86
		Tablero	1		86
		Tándem tres (3) canecas aulas	1		86
		"dts03-- 115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar		12
Mesa puesto de trabajo preescolar	4		28		
Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar.	1		7		
"dts03-- 118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	Silla puesto de trabajo primaria	1	440	440	
	Mesa puesto de trabajo básica primaria	1		440	
"dts03-- 119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	Silla puesto de trabajo secundaria	1	340	340	
	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1		340	
"dts03-- 126Puesto de Trabajo Docente"	Silla puesto de trabajo docente	1	49	49	
	Mesa puesto docente	1		49	
"dts03-- 131Puesto de Trabajo Preescolar"	Silla puesto de trabajo preescolar	3	25	75	
	Mesa puesto de trabajo preescolar	1		25	
"dts03-- 153Mueble de almacenamiento aulas"	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	1	49	49	
"dts03-- 166Tablero Alta resistencia humedad"	Tablero con materiales que permite	1	49	49	

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

		resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.			
		"dts03--174TÁÍndem tres (3) canecas aulas"	Tándem canecas aula manejo de residuos solidos.	1	49
		<b>TOTAL:</b>			<b>22099</b>
		<b>Entrega producto Si _X_ No ___</b> <b>Ubicación:</b> Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_04_151005_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005</a>			
31	El proveedor debe encargarse de un correcto proceso de embalaje de los bienes de dotación escolar entregados de acuerdo con las características propias de este, las cuales deben ser la protección de elementos durante el transporte; el correcto almacenamiento de los productos; identificación de las características del producto; su manipulación entre otras, disminuyendo el riesgo de daño o pérdida de estos. Así mismo, debe empacar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones del MEN.	<b>% de Avance: 100%</b>			
		<b>Descripción del avance:</b> Durante los despachos y entregas no se presentaron novedades relacionadas con las actividades de embalaje, lo cual se ve reflejado en la no recepción de solicitudes de garantía por parte de los encargados de las sedes que recibieron la dotación.			
32	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar en los casos que aplique; y (d) eliminación del embalaje de entrega.	<b>% de Avance: 100%</b>			
		<b>Descripción del avance:</b> A Durante la ejecución de la orden de compra, en las actas de entrega, no se registraron novedades relacionadas con la instalación de los bienes objeto de la orden de compra y en las visitas realizadas no se recibieron novedades que afectaran el cumplimiento por parte del proveedor de esta obligación.			
33	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años, y un (1) año para el segmento 4.	<b>% de Avance: N/A</b>			
		<b>Descripción del avance:</b> En las actas de entrega presentadas por el proveedor durante la ejecución de la orden de compra, no se han registrado solicitudes de garantía de los bienes entregadas. De otra parte, en las visitas realizadas no se recibieron novedades relacionadas con la entrega y/o instalación de los bienes objeto de la orden de compra. La presente orden de compra no contempla bienes del segmento 4.			
		<b>Entrega producto Si ___ No _X_ ___</b> <b>Ubicación: N/A</b>			

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

34	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada una de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> En las actas de entrega, no se registraron novedades relacionadas con la disposición de los residuos generados en la entrega e instalación de los bienes objeto de la orden de compra y en las visitas realizadas no se recibieron novedades que afectaran el cumplimiento por parte del proveedor de esta obligación.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>										
35	<p>Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de 21 dígitos del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN.</p> <p>Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato. Es importante aclarar que dicha marcación no aplica para el segmento 4: Menaje, Utensilios y Equipos de Cocina.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor en la jornada de aprobación de prototipos presentó la marcación correspondiente a los ítems que conforman la orden de compra la cual fue aprobada por parte del equipo de apoyo a la supervisión del MEN.</p> <p>En el seguimiento realizado a las entregas, no se recibieron novedades relacionadas con la marcación de los bienes entregados en las sedes focalizadas para esta orden de compra.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ X ___ No ___</b></p> <p><b>Ubicación:</b> Acta de aprobación de marcación contenida en el documento 88_IDE_01_151005_2025_D1 Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005</a></p>										
36	Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en el numeral 7.32 de la Clausula 7.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron novedades en la dotación entregada en las sedes.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>										
37	Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los Ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó manual de uso, sobre el cual se verificaron los siguientes aspectos:</p> <table border="1" data-bbox="873 1654 1487 1896"> <thead> <tr> <th>INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO</th> <th>Cumple (Si o No)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contiene recomendaciones de buen uso</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de limpieza</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene recomendaciones de mantenimiento</td> <td>Si</td> </tr> <tr> <td>Contiene condiciones y alcance de la garantía</td> <td>Si</td> </tr> </tbody> </table>	INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO	Cumple (Si o No)	Contiene recomendaciones de buen uso	Si	Contiene recomendaciones de limpieza	Si	Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si	Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si
INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO	Cumple (Si o No)											
Contiene recomendaciones de buen uso	Si											
Contiene recomendaciones de limpieza	Si											
Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si											
Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si											

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

		<table border="1"> <tr> <td>Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía</td> <td align="center">Si</td> </tr> </table> <p>Con base en lo anterior, se generó acta de aprobación de manual de uso, mantenimiento y garantía para cada una de las órdenes de compra.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> manual de uso contenido en el documento 88_IDE_04_151005_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005</a></p>	Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si			
<b>38</b>	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por Sandra Yaneth Valenzuela Escobar con cédula de ciudadanía No. 51.891.315 y Tarjeta Profesional No. 57037-T en su calidad de revisor fiscal, expedida con fecha 29 de diciembre de 2025. El referido certificado acredita el cumplimiento de dichas obligaciones durante el período correspondiente a los últimos seis (6) meses, comprendido entre julio y diciembre de 2025.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> Certificados aportes parafiscales contenidos en el documento 88_IDE_04_151005_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005</a></p>		
<b>39</b>	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión a la ejecución de la Orden de Compra y las condiciones particulares de entrega que ocurran en la Zona de entrega de la Dotación Escolar.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se requirió ni suscribieron ajustes o modificaciones a los cronogramas de entrega, toda vez que la ejecución contractual se desarrolló conforme al plazo y cronograma inicialmente establecidos.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>		
<b>40</b>	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no fue necesario solicitar ajustes a los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio, toda vez que la ejecución contractual se desarrolló dentro del cronograma establecido y sin novedades que ameriten modificación de términos.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>		
<b>41</b>		<b>% de Avance: N/A</b>		

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	<p>Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades Compradoras definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas; Para los demás Segmentos el termino de entrega de las muestras será de cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.</p>	<p><b>Descripción del avance:</b> Los elementos que conforman la orden de compra objeto del presente informe, no corresponden al segmento 6.</p> <p><b>Entrega producto</b> Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> ___</p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>																												
<p align="center"><b>42</b></p>	<p>El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones detalladas en el Anexo Técnico y las respectivas pruebas de resistencia.</p>	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> A partir de la firma del acta de inicio de la orden de compra 151005 de 2025 a cargo de Industrias Cruz Hermanos S A, el proveedor presentó los prototipos de cada uno de los elementos que conforman los bienes objeto de la presente orden de compra:</p> <table border="1" data-bbox="807 1018 1520 1533"> <thead> <tr> <th>PRODUCTO</th> <th>APROBADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Mesa puesto de trabajo básica primaria</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Mesa puesto de trabajo básica secundaria</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Mesa puesto docente</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Mueble de almacenamiento aulas</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo docente</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo preescolar</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo primaria</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo secundaria</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Tablero</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.</td><td align="center">1</td></tr> <tr><td>Tándem tres (3) canecas aulas</td><td align="center">1</td></tr> </tbody> </table> <p>En total son 13 muestras que conforman la orden de compra y sobre los cuales se realizó la verificación.</p> <p><b>Entrega producto</b> Si <input checked="" type="checkbox"/> ___ No ___</p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_04_151005_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005</a></p>	PRODUCTO	APROBADA	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1	Mesa puesto de trabajo básica primaria	1	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1	Mesa puesto de trabajo preescolar	1	Mesa puesto docente	1	Mueble de almacenamiento aulas	1	Silla puesto de trabajo docente	1	Silla puesto de trabajo preescolar	1	Silla puesto de trabajo primaria	1	Silla puesto de trabajo secundaria	1	Tablero	1	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1	Tándem tres (3) canecas aulas	1
PRODUCTO	APROBADA																													
Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	1																													
Mesa puesto de trabajo básica primaria	1																													
Mesa puesto de trabajo básica secundaria	1																													
Mesa puesto de trabajo preescolar	1																													
Mesa puesto docente	1																													
Mueble de almacenamiento aulas	1																													
Silla puesto de trabajo docente	1																													
Silla puesto de trabajo preescolar	1																													
Silla puesto de trabajo primaria	1																													
Silla puesto de trabajo secundaria	1																													
Tablero	1																													
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1																													
Tándem tres (3) canecas aulas	1																													
<p align="center"><b>43</b></p>	<p>El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles a partir de las observaciones presentadas por parte del supervisor para realizar los cambios a las muestras solicitadas para el Segmento 6; si</p>	<p><b>% de Avance:</b> N/A</p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los elementos de la orden de compra 151005 no corresponden al segmento 6.</p>																												

	<p>transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la misma, en la cual se dejará constancia de las observaciones a que haya lugar, a través de la respectiva acta suscrita entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.</p>	<p><b>Entrega producto Si ___ No ___ X ___</b> <b>Ubicación: N/A</b></p>																												
<p align="center"><b>44</b></p>	<p>Las muestras para los distintos Segmentos deberán ser aprobadas por la Entidad Compradora de conformidad con las especificaciones y Fichas Técnicas dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones. En ninguna circunstancia las Entidades Compradoras podrán modificar o solicitar especificaciones técnicas distintas a las definidas en los Documentos del Proceso para la aprobación de muestras.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> A partir de la firma del acta de inicio de la orden de compra 151005 a cargo de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA, el proveedor presentó los prototipos de cada uno de los elementos que conforman los bienes objeto de las órdenes de compra; para la Orden de Compra en mención se tiene:</p> <table border="1" data-bbox="824 737 1533 1234"> <thead> <tr> <th>PRODUCTO</th> <th>ESTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td><td>APROBADA</td></tr> <tr><td>Mesa puesto de trabajo básica primaria</td><td>APROBADA</td></tr> <tr><td>Mesa puesto de trabajo básica secundaria</td><td>APROBADA</td></tr> <tr><td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td><td>APROBADA</td></tr> <tr><td>Mesa puesto docente</td><td>APROBADA</td></tr> <tr><td>Mueble de almacenamiento aulas</td><td>APROBADA</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo docente</td><td>APROBADA</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo preescolar</td><td>APROBADA</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo primaria</td><td>APROBADA</td></tr> <tr><td>Silla puesto de trabajo secundaria</td><td>APROBADA</td></tr> <tr><td>Tablero</td><td>APROBADA</td></tr> <tr><td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.</td><td>APROBADA</td></tr> <tr><td>Tándem tres (3) canecas aulas</td><td>APROBADA</td></tr> </tbody> </table> <p><b>Entrega producto Si ___ X ___ No ___</b> <b>Ubicación:</b> Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_04_151005_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <b><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005</a></b></p>	PRODUCTO	ESTADO	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	APROBADA	Mesa puesto de trabajo básica primaria	APROBADA	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	APROBADA	Mesa puesto de trabajo preescolar	APROBADA	Mesa puesto docente	APROBADA	Mueble de almacenamiento aulas	APROBADA	Silla puesto de trabajo docente	APROBADA	Silla puesto de trabajo preescolar	APROBADA	Silla puesto de trabajo primaria	APROBADA	Silla puesto de trabajo secundaria	APROBADA	Tablero	APROBADA	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	APROBADA	Tándem tres (3) canecas aulas	APROBADA
PRODUCTO	ESTADO																													
Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	APROBADA																													
Mesa puesto de trabajo básica primaria	APROBADA																													
Mesa puesto de trabajo básica secundaria	APROBADA																													
Mesa puesto de trabajo preescolar	APROBADA																													
Mesa puesto docente	APROBADA																													
Mueble de almacenamiento aulas	APROBADA																													
Silla puesto de trabajo docente	APROBADA																													
Silla puesto de trabajo preescolar	APROBADA																													
Silla puesto de trabajo primaria	APROBADA																													
Silla puesto de trabajo secundaria	APROBADA																													
Tablero	APROBADA																													
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	APROBADA																													
Tándem tres (3) canecas aulas	APROBADA																													
<p align="center"><b>45</b></p>	<p>En caso de presentarse la no aprobación de las muestras, el proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor en la revisión de las mismas; si transcurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la entidad, se dejará constancia mediante acta suscrita por las partes de las observaciones e inconformidades encontradas. En todo caso, el proveedor deberá entregar las muestras de conformidad con las especificaciones y fichas técnicas solicitadas y definidas en los documentos del proceso.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> En las pruebas realizadas a las muestras presentadas de cada elemento, no se evidenciaron novedades, por lo tanto se aprobó cada uno de los 13 prototipos presentados.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ X ___ No ___</b> <b>Ubicación:</b> Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_04_151005_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <b><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005</a></b></p>																												
<p align="center"><b>46</b></p>	<p>En el acta de aprobación de muestras, deberán establecerse los bienes objeto del contrato que serán identificados con la marcación y los bienes</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> Los 13 ítems que conforman esta orden 151005 de compra cumplieron con las condiciones de marcado definidas en el AMP.</p>																												

	que no, con el fin de evitar afectación en su funcionamiento o por su forma.	<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_04_151005_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005</a></p>								
47	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética de que trata la Resolución 41012 de 2015.	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Los bienes que conforman la orden de compra 151005 corresponden al segmento 1.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>								
48	<p>En caso de que, por razones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente justificadas y demostradas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario.</p> <p>Para el efecto del cálculo de los sobrecostos asumidos por el Proveedor en caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente probadas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, se tendrán como porcentajes máximos de sobrecostos los expresados en la siguiente tabla de acuerdo con lo establecido en el estudio de los documentos previos y teniendo como base el valor de los Bienes a entregar:</p> <p>Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</p> <table border="1" data-bbox="215 1396 792 1514"> <caption>Tabla Porcentajes para cálculo de sobrecostos</caption> <thead> <tr> <th>Zona</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Zona 1</td> <td>Hasta el 10%</td> </tr> <tr> <td>Zona 2</td> <td>Hasta el 15%</td> </tr> <tr> <td>Zona 3</td> <td>Hasta el 20%</td> </tr> </tbody> </table> <p>En todo caso, para que presente el sobrecosto asumido por el Proveedor deberán las partes agotar los medios suficientes a través de los diferentes canales de comunicación que eviten que esta situación se presente.</p>	Zona	Porcentaje	Zona 1	Hasta el 10%	Zona 2	Hasta el 15%	Zona 3	Hasta el 20%	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor, caso fortuito u orden público.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N/A</b></p>
Zona	Porcentaje									
Zona 1	Hasta el 10%									
Zona 2	Hasta el 15%									
Zona 3	Hasta el 20%									
49	Mantener las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por los conceptos de: (i) Mantener el correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar Amigable con el medio ambiente o material reciclable; (ii) Disposición final y/o	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor presentó certificado expedido por LATIN PACK S.A.S, en el que da constancia que los insumos utilizados para el embalaje de elementos de la OC (cajas en cartón corrugado y cartón single face) son amigables con el medio ambiente, siendo 100% reciclado y manejable como empaque secundario.</p>								

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	<p>aprovechamiento de los residuos generados y (iii) encadenamiento productivo y demás aspectos contemplados en el Pliego de Condiciones; el administrador verificará semestralmente que se cumplan con estos requisitos solicitando los documentos que considere pertinentes.</p>	<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación:</b> Certificados cumplimiento AMP contenidos en el documento 88_IDE_04_151005_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.  <a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005</a></p>
50	<p>Mantener la relación comercial con los aliados para el encadenamiento productivo que dieron puntaje durante la Operación Principal. Para el efecto, el Proveedor deberá acreditar la participación del aliado para el encadenamiento productivo en al menos dos (2) órdenes de compra al año durante la vigencia del Acuerdo Marco.</p> <p>En caso de que el Proveedor no haya tenido órdenes de compra en el año o menos de cuatro (4) en el segmento y región durante esa vigencia, no estará obligado a presentar la acreditación de la participación del aliado para el encadenamiento productivo. El proponente podrá cambiar al aliado para el encadenamiento productivo durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Para este efecto deberá allegar a Colombia Compra Eficiente la documentación acreditada en la Operación Principal para su aprobación.</p> <p>El Proveedor deberá reportar a Colombia Compra Eficiente el seguimiento a este criterio durante la Operación Secundaria de forma semestral a partir de la fecha de inicio de ejecución del Acuerdo Marco con lo siguiente: (i) el valor correspondiente al porcentaje pactado que será pagado por el proveedor al aliado del encadenamiento productivo, y (ii) el número de la orden de compra que será ejecutada.</p> <p>Nota 1: Ningún aliado para el encadenamiento productivo debe estar inmerso en algún tipo de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar. Así mismo, no podrá encontrarse en conflicto de intereses.</p> <p>Nota 2: En todo caso el proveedor del Acuerdo Marco de Precios será responsable de las actuaciones u omisiones del aliado para el encadenamiento productivo dentro de la ejecución de las órdenes de compra.</p>	<p><b>% de Avance: N/A</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> No se recibieron soportes que dan cuenta de la existencia de estas relaciones comerciales, las cuales no son de obligatorio cumplimiento en la ejecución de la orden de compra.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b>  <b>Ubicación: N/A</b></p>
51	<p>Cumplir con las especificaciones y fichas técnicas para la entrega de los bienes de</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra se efectuaron entregas físicas de los bienes de Dotación Escolar. El</p>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	Dotación Escolar establecidas en los Documentos del Proceso.	Proveedor garantizó que los bienes entregados cumplen con las especificaciones y fichas técnicas establecidas en los Documentos del Proceso, conforme a las obligaciones contractuales adquiridas. <b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: N/A</b>
52	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	<b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de compra el proveedor cumplió con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios, ejecutando la Orden de Compra dentro del cronograma contractual vigente. <b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: N/A</b>
53	Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras, en el plazo fijado por estas.	<b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> A partir de la firma del acta de inicio, el proveedor remitió la información propia de la ejecución como el caso del manual de uso, mantenimiento y garantía de los bienes que conforman la orden de compra, así como el cronograma de ejecución, los certificados y licencias correspondientes a las materias primas. <b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No ___</b> <b>Ubicación:</b> Manual de uso y cronograma contenido en el archivo 88_IDE_04_151005_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <b><a href="https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005">https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/151005</a></b>
54	Cumplir todas las obligaciones que se deriven de la Orden de Compra.	<b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> El proveedor cumplió con las obligaciones derivadas de la orden de compra y en los plazos definidos. <b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: N/A</b>
55	Abstenerse de retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora.	<b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> El proveedor suscribió la orden de compra 151005 de 2025, luego de cumplidas las condiciones de perfeccionamiento que dieron lugar a la firma del acta de inicio correspondiente. <b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: N/A</b>
56	Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> Con la suscripción de la orden de compra 151005 de 2025 objeto del presente informe parcial de supervisión el proveedor aceptó el documento colocado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) <b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: N/A</b>
57	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	<b>% de Avance: 100%</b> <b>Descripción del avance:</b> En el proceso de selección, el proveedor presentó la documentación necesaria para la operación en la Tienda Virtual, la cual dio origen a la orden de compra 151005. <b>Entrega producto Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/></b> <b>Ubicación: N/A</b>
58		<b>% de Avance: 100%</b>

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento definido en la Cláusula 9. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	<p><b>Descripción del avance:</b> Los precios cotizados por el hoy proveedor, dieron origen a la suscripción de la orden de compra objeto del presente informe</p> <p><b>Entrega producto</b> Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> ___</p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
59	Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras.	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor respondió al evento de cotización que dio origen a la suscripción de la orden de compra 151005 de 2025</p> <p><b>Entrega producto</b> Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> ___</p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
60	<p>El Proveedor estará obligado a solicitar a Colombia Compra Eficiente la actualización de la planta de fabricación aprobada en la Operación Principal Para realizar esta solicitud, deberá cumplir con el procedimiento establecido el numeral 4.4.2.- Visita en Sitio del Pliego de Condiciones.</p> <p>Una vez realizada dicha evaluación, Colombia Compra Eficiente tendrá un término de 10 días hábiles para aceptar o rechazar la nueva planta de fabricación. Si superado el término anterior, la nueva planta de fabricación no cumple con las especificaciones requeridas, Colombia Compra Eficiente de forma preventiva suspenderá al proveedor del Catálogo hasta que cumpla con lo requerido.</p> <p>De realizarse un cambio en la Planta de Fabricación en la Operación Secundaria por parte del proveedor, este deberá garantizar su calidad de propietario, arrendatario, o bajo modalidad de leasing, de conformidad con las condiciones previstas en el numeral 4.6.24 del Pliego de Condiciones.</p>	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor ejecutó la orden de compra en la planta registrada para la operación principal ubicada en la Autopista Sur # 75 D-47, Bogotá.</p> <p><b>Entrega producto</b> Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> ___</p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
61	En el evento de existir un caso fortuito o fuerza mayor para la producción de un bien durante la ejecución de una Orden de Compra, la Entidad Compradora podrá llevar a cabo el estudio para cambiar la planta de fabricación para el Producto afectado en la Orden de Compra	<p><b>% de Avance:</b> N/A</p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la Orden de Compra no se presentaron eventos de caso fortuito o fuerza mayor que afectaran su ejecución.</p> <p><b>Entrega producto</b> Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> ___</p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>
62	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	<p><b>% de Avance:</b> 100%</p> <p><b>Descripción del avance:</b> El proveedor durante la ejecución de la orden de compra realizó las actividades necesarias para la ejecución de la orden de compra en los plazos contractuales y del AMP.</p> <p><b>Entrega producto</b> Si ___ No <input checked="" type="checkbox"/> ___</p> <p><b>Ubicación:</b> N/A</p>

**ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO**  
(Diligencie un bloque por cada problema identificado)

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O  
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO  
No. 4**

Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	Ninguna

**Nota:** en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre el 01/12//2025 al 31/12/2025 Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (12) días del mes de marzo de (2026).

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Soportes de ejecución contractual	Actas de aprobación de prototipos, de marcación y de entrega.	X

  
\_\_\_\_\_  
SUPERVISOR

Nombre: **DIANA MILENA MALDONADO TORRES**

Cargo: **Supervisora** Fecha: **12/marzo/2026**

Revisó:  **C.P. YOLANDA CORREA DIAZ / JEFFERSON DOUGLAS OCHOA OJEDA**  
Apoyo a la supervisión - UIS

Proyectó: **LAURA PINTO JOYA**  
Contratista UIS

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor